

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) 2023 - 2028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7

| | |
|--------------|----------------------|
| FECHA | 01-07-2024 |
| HORA | 16:00 – 17:20 |

| N° | INTEGRANTES COSOC | CARGO |
|-----------|---|-----------------|
| 01 | Fundación Antonia | Presidencia |
| 02 | Asociación Red Investigadoras | Vicepresidencia |
| 03 | Agrupación Cultural y Recreativa cantantes líricos de Atacama | Consejeras |
| 04 | Asociación Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota | Consejeras |
| 05 | Asociación Indígena Wengamen | Consejeras |
| 06 | Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada | Consejeras |
| 07 | Corporación ProMujer Chile | Consejeras |
| 08 | Fundación Ciudadanas | Consejeras |
| 09 | Fundación Libertad y Desarrollo | Consejeras |
| 10 | Fundación Recrea | Consejeras |
| 11 | ONG Migrantes de Los Ríos | Consejeras |

| N° | CONTRAPARTES SERNAM | CARGO |
|-----------|-----------------------------|--|
| 01 | Carolina Farías Pinto | Representante de la autoridad, Jefa de Gabinete Dirección Nacional |
| 02 | Morinka Sáenz Bauer | Jefa del Área Mujer y Participación Política y Social |
| 03 | Mónica Solís Cortés | Asesora Jurídica, Gabinete Dirección Nacional |
| 04 | Juan Carlos Acevedo Garrido | Secretario de actas, Encargado de Participación Ciudadana |

Tabla

1. Presentación Ley N°21.565. Pensiones
 2. Presentación Ex Ante Programa Mujer Derechos Sexuales y Reproductivos.
-

Desarrollo

Mónica Solís da la bienvenida a la Sesión de COSOC e informa que Carolina Farías está con Vacaciones. Hace referencia además a las ausencias en las sesiones de COSOC, lo que implicaría la pérdida de calidad de miembros de esta organización, una de ellas la ausencia a 3 sesiones, lo que será votado por las demás integrantes del Consejo.

Se expone el **Ex Ante del Programa Mujer Derechos Sexuales y Reproductivos** y para ello invitamos a **Verónica Salinas de SernamEG** y; también se presenta la **Ley N°21.565**, sobre reparación y pensiones (actividad pendiente) con la finalidad que conozcan cómo hemos avanzado en la aplicación de la ley y cuántas pensiones se han otorgado a la fecha, presenta **Sebastián Farías de SernamEG**. Se enviará PPT de ambas presentaciones.

Damos la palabra a **Verónica Salinas**, quien comienza la presentación Ex Ante del Programa Mujer Derechos Sexuales y Reproductivos.

Como resumen, los principales cambios programáticos serían:

- 1.- Pasamos de un enfoque salubrista a un enfoque de exigibilidad de derechos.
- 2.- De metodología de talleres breves a un ciclo formativo, más jornadas de sensibilización y,
- 3.- En cuanto a una Población objetiva estamos pensando en una población mixta entre los 14 y los 29 años y sólo mujeres mayores de 50 años, y porque sólo de 50 y más, es importante precisar, porque si bien sabemos que es fundamental no solo para la seguridad y el respeto de los derechos de las mujeres que toda la población de todas las edades pudieran acceder a estos conocimientos y porque además ninguna la obtiene, ya que no tenemos una ley integral en sexualidad y afectividad con enfoque de género, ni nada por el estilo, lo que tenemos es la restricción legal para intervenir con varones, a pesar de que nuestro servicio tiene en su nombre la equidad de género, cuando se creo el ministerio y el servicio paso a ser SernamEG, lamentablemente en la redacción de la ley solo se nos permite intervenir a mujeres, con esta nueva modalidad corremos el riesgo, al hacer una población mixta, dado que queremos apostar a los procesos educativos, no solo de colegios, sino también a un nivel de estudios superiores, queremos dejar claro que no hay una falta de convicción de trabajar con varones de más de 30 años, pero si existe una restricción legal que nos impide hacer aquello.

Grace Arango, consulta, cómo vamos a abordar esa formación con inmigrantes haitianas por sobre todo, van a tener el mismo protocolo que las chilenas, dado que no tienen la misma formación y la van a adquirir desde que nosotras se la brindemos.

Consuelo Hermosilla consulta cuando pensamos implementar estos cambios.

Verónica Salinas responde sobre lo consultado por **Grace Arango**, en relación a la población haitiana, lamentablemente no podemos declarar un enfoque intercultural,

justa y lamentablemente, porque no existen los recursos para incorporar este enfoque, lo mismo con población indígena y discapacidad, no hay recursos para una intervención diferenciada, solo podemos incluirlas, de una forma tan básica como inscribirse con la documentación que cuenten y no solicitar run nacional.

Una forma de avanzar son estrategias con sociedad civil. Presentando un FNDR para adaptar el programa a población migrante.

En respuesta a la consulta de Consuelo Hermosilla, esto no es un estudio, es el diseño de un proyecto y si lo aprueban en el Ministerio de Desarrollo Social, ahí recién vamos a la discusión presupuestaria y su ejecución sería 2025.

Verónica Pizarro: Respecto a la respuesta de los recursos como sugerencia podríamos hacer una asociatividad con SENADIS, Migraciones para apalancar recursos para dar respuesta a la población no considerada.

Verónica Salinas: Hemos avanzado en convenios con CONADI, también en diseño de jornadas, tenemos asesoría técnica para llegar a la población sorda y discapacidad visual, con migraciones vamos más lento.

Consuelo Hermosilla, tengo sentimientos encontrados, considerando que SernamEG trabaja con violencia, es muy violento que dejemos a grupos de personas fuera de algo que es tan importante, dado que la población migrante es una gran cantidad hoy en día y que son muchas y muchos víctimas de violencia y no tienen las condiciones para que podamos realmente ayudarlos. Y todo esto recién se va a implementar el próximo año, porque no hacer algo con menos gente pero que incluya a todo el mundo, con una real inclusión.

Verónica Salinas, especifica que no se excluya a esta población, solo que no se puede realizar una oferta diferenciada

Consuelo Hermosilla: como no van a haber otras instituciones que cooperen haciendo por ejemplo los textos en braille.

Verónica Salinas: Lamentablemente al tener un estado subsidiario, solo se nos permite trabajar con la población más vulnerable "nuestra", que en este caso son las mujeres más vulnerables, y lamentablemente el Ministerio de Desarrollo Social tiene por vulnerabilidad entorno a lo socioeconómico, por ende, si queremos por ejemplo trabajar con sistema braille, nos van a decir NO, están duplicando con Senadis, por ello debemos hacer alianzas para ellos adecuen nuestro material. Lo más probable es que el presupuesto que nos den sea igual al anterior, por eso debemos fortalecer el diseño del programa más que llegar a más personas ya que no se puede aumentar mucho la cobertura.

Consuelo Hermosilla, indica que es un diseño mal hecho que le faltan componentes principales.

Verónica Salina: Eso es lo que queremos escuchar, lo que les parece a ustedes, lo que creen que les hace falta, que debería tener.

Verónica Pizarro: Esto de generar una mesa de gobernanza después de presentar esto, y se ve como si quedara a voluntad, y no siempre están, y debería ser una exigencia.

Verónica Salinas: Eso si se puede incorporar en la incorporación de los convenios y que se una exigencia los distintos actores territoriales y apoyar desde el nivel central con otras instituciones que se hagan parte de estos procesos.

Se dan las gracias a **Verónica Salinas** por la presentación y quedamos pendientes del plazo que podemos dar a las compañeras para que envíen sus observaciones sobre el Ex Ante.

Le damos el paso ahora a **Sebastián Farías**, Abogado de la Unidad de Violencia contra las Mujeres, quien ha implementado la Ley de Reparación en el Servicio, para que comience su presentación. Sebastián Farías comienza la presentación con PPT lo cual será enviado junto al acta.

Se abordan los siguientes temas: Generalidad de la Ley 21.565; forma de pago de la pensión, que lo efectuaría el IPS; nudos críticos de la implementación de esta Ley, entre otros que se visualizan en la PPT.

Se indica además que para mayor información pueden dirigirse a la página de SernamEG, y revisar mediante el siguiente link:

- https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=43440

Ante cualquier duda contactarse con **Sebastián Farías**, también si saben de algún caso que no esté en los registros y así podamos orientar y realizar las gestiones correspondientes.

Por otro lado, Consuelo Hermosilla, solicita poner en tabla para la próxima sesión el **Proyecto de Ley que establece la paridad en proyectos y becas en Chile.**

Mónica Solís: se deja en tabla para la próxima sesión.

Siendo las 17:20 se da por termina la sesión de COSOC.